



LX
LEGISLATURA

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar,

ROBERTO DE LA FUENTE RETA

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Comercio al por mayor de artículos de papelería par uso escolar y de oficina/servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad/comercio al por menor de teléfonos, de otros aparatos de comunicación, refacciones y accesorios/comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo/comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina/socio o accionista/otro intermediarios del comercio al por menor/otras instalaciones y equipamiento en construcción/repación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de presión.

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables,
queda registrado bajo el Número:

2022/DSA/RM/257

La presente acredita la personalidad antes descrita,
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,
hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
a los 20 días del mes de octubre de 2022



C.P. JORGE LOPEZ CRESPO

Coordinador de Recursos Materiales